



PUNTA ARENAS, Junio 10 de 2013

NUM. 2299 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail, de 07 de Junio de 2013, del Sr. Alcalde;
- ✓ E-mail, de 07 de Junio de 2013, del Jefe del Dpto de Recursos Humanos;
- ✓ E-mail, de 10 de Junio de 2013, de la Unidad de Personal;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N°45- 19.280, publicado en el Diario Oficial el 25 de Agosto de 1994, que adecua la Planta y Escalafones del Personal de la Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Las atribuciones que me confieren el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 5390 de 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1329 de 04 de Abril de 2013;

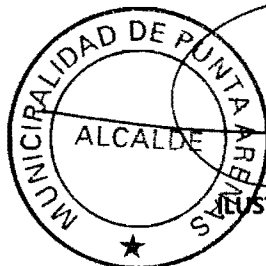
DECRETO:

1. **NOMBRASE** en el Escalafón Directivos, Grado 6° de la E.S.M., en el cargo de Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, dependiente de Alcaldía, a don RODRIGO HENRIQUEZ NARVAEZ, R.U.T. , a contar del 10 de Junio de 2013.-
2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, para cancelar la remuneración asignada al grado, a partir de la fecha del nombramiento, con cargo a la cuenta 21.01 "Personal de Planta".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Maug
EBC/JCC/MAUG/GSV/aob.

Distribución:

- Interesado
- Contraloría Regional (4 originales)
- OIRS
- Administración y Finanzas
- Dpto de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Bienestar
- Archivo